

Tercero. Anunciar que la entrevista prevista en la base 6.2 de la Resolución de 8 de julio se celebrará los siguientes días:

A) Llamamiento y opción de centro: Sábado 3 de diciembre de 2005 (9 horas). A dicho acto deben asistir todos los concursantes admitidos a la entrevista.

B) Realización de la entrevista: Las entrevistas se realizarán en el período comprendido entre el lunes 12 de diciembre y el miércoles 21 de diciembre. El día y hora correspondiente a cada aspirante será asignado, tras el acto de llamamiento, en función del número de aspirantes que se presenten por cada Distrito Sanitario.

Cuarto. Anunciar que las entrevistas se organizan a nivel provincial, designándose al efecto una única sede provincial para el llamamiento y/o entrevistas correspondientes a todos los Distritos de la provincia que hayan ofertado plazas. Dichas sedes son las siguientes (en algunas provincias no coincide la sede del llamamiento y la de las entrevistas):

A) Sedes del llamamiento y opción de centro:

- Almería: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Carretera de Ronda, núm. 101.
- Cádiz: Hospital de Puerto Real (salón de actos), Carretera Nacional IV, km 665.
- Córdoba: Hospital Reina Sofía (salón de actos), Avenida Menéndez Pidal, s/n.
- Granada: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avenida del Sur, núm. 13.
- Huelva: Hospital Juan Ramón Jiménez (salón de actos), Ronda Exterior Norte, s/n.
- Jaén: Delegación Provincial de la Consejería de Educación, C/ Martínez Montañez, entrada por C/ Arquitecto Berges.
- Málaga: Edificio Administrativo de Servicios Múltiples (salón de actos), Avenida de la Aurora, núm. 47.
- Sevilla: Hospital Virgen del Rocío (salón de actos del Edificio de Gobierno), Avenida Manuel Siurot s/n.

B) Sedes de realización de las entrevistas:

- Almería: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Carretera de Ronda, núm. 101.
- Cádiz: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ María Auxiliadora, 2.
- Córdoba: Aulario de Docencia del Hospital Reina Sofía (Pabellón de Consultas Externas), Avda Menéndez Pidal, s/n.
- Granada: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Avenida del Sur, núm. 13.
- Huelva: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Cardenal Cisneros, 3 y 5.
- Jaén: Delegación Provincial de la Consejería de Salud, C/ Paseo de la Estación, núm. 15.
- Málaga: Fundación Iavante, Campanillas, Parque Tecnológico de Andalucía, C/ Marie Curie, núm. 16, Edificio Posibilia 2005, 1.ª planta.
- Sevilla: Servicios Centrales del SAS (sede de Hytasa), C/ Pedro Muñoz Torres, s/n.

Quinto. Los aspirantes deberán personarse el día 3 de diciembre, a las 9 horas, en la sede de llamamiento correspondiente a la provincia donde se encuentre el Distrito Sanitario en el que figuren admitidos en las listas definitivas.

En el caso de que el aspirante estuviese admitido en las listas definitivas en varios Distritos, situados en provincias distintas, deberá personarse en la sede provincial asignada al Distrito por el que finalmente opte a presentarse.

Teniendo en cuenta que en dicha sede se realizará el llamamiento correspondiente a todos los Distritos de la provincia, el aspirante deberá optar por un Distrito concreto de

entre aquellos en los que está admitido. Dicha opción se realizará simultáneamente por todos los aspirantes, sin que tengan conocimiento unos de la opción realizada por los demás hasta que finalice el acto de elección. Los aspirantes habrán de concurrir con el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad.

Sexto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 28 de octubre de 2005, de la Universidad de Córdoba, por la que se declaran concluidos los procedimientos y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.*

Convocado concurso público de acceso mediante Resolución de esta Universidad de 26 de julio de 2005 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 26 de agosto de 2005), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del Área de Conocimiento «Literatura Española», Departamento al que está adscrita: Literatura Española, actividades docentes e investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: «Las propias del Área», comparecencia de los candidatos: No, presentación de programa y propuesta docente: No, y no habiendo ninguna solicitud de participación al mencionado concurso.

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y, por tanto, declarar desierta la plaza de Catedrático de Universidad antes mencionada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante este Rectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Córdoba, 28 de octubre de 2005.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

*RESOLUCION de 2 de noviembre de 2005, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes. Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato. Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de un contrato es incompatible con el registro en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (Inem) como demandante de empleo.

Cuantía del contrato. La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato. Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato. La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador. Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes. Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración. La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER. Los contratos convocados en el Anexo I, Anexo II, Anexo V, Anexo VI, y Anexo VII están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes. La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de noviembre de 2005.- El Rector, David Aguilar Peña.

#### ANEXO I

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto «La Leishmaniosis en el sudeste de España: Efecto de los cambios medio-ambientales (principalmente el calentamiento del globo) sobre la densidad de vectores, y la prevalencia en reservorios (perros)». Ref. AGL2004-06909-C02-02 (Ref. 1024)

Investigador responsable: Don Francisco Morillas Márquez.

Funciones del contratado: Las propias del proyecto: 1. Captura de flebotomos, y posterior procesamiento para su identificación específica. 2. Recogida de muestras sanguíneas de perro, y posterior análisis por Inmunofluorescencia Indirecta y PCR-ELISA.

Requisitos de los candidatos: Ldos. en Farmacia, Biología, Medicina, o Veterinaria.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 37 horas.
- Duración: 8 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Conocimiento de las técnicas a desarrollar: 1. Métodos de captura de flebotomos, así como el procesamiento e identificación de los mismos para realizar la determinación específica. 2. a) Realización de la técnica de Inmunofluorescencia indirecta, incluido el cultivo de Leishmania para la obtención de antígeno, para el diagnóstico de Leishmaniosis canina. b) Realización de la técnica de PCR-ELISA para el diagnóstico de Leishmaniosis canina.

Miembros de la Comisión:

- Sr. F. Morillas Márquez (I.P.).
- A. Valero López.
- J. Martín Sánchez (Pfas. del Dpt. Parasitología-UGR).

#### ANEXO II

1 contrato de investigación adscrito al Grupo de Investigación de Dinámica de Fluidos Ambientales. Sección Marina (Ref. 1025)

Investigador responsable: Don Miguel Angel Losada Rodríguez.

Funciones del contratado: Implantación y validación de un modelo probabilista para la gestión en tiempo real del tráfico marítimo de acceso a puertos. Difusión de resultados.

Requisitos de los candidatos: Doctor en el Area de Enseñanzas Técnicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.798 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Doctor reciente en temas relacionados con influencia de infraestructuras portuarias en la hidrodinámica y morfodinámica litoral y en las condiciones de navegación en canales de acceso. Con fecha de lectura de tesis no superior a dos años respecto a la fecha de la convocatoria. Se valorarán formación de postgrado en programas de doctorado de calidad y doctorado europeo. Con conocimientos probados en: Hidrodinámica y morfodinámica litoral fuera de la zona de rotura. Mecanismos de transporte de sedimento inducidos por oleaje y corriente. Operatividad portuaria y de canales de acceso a puerto. Programación en entornos Matlab, Fortran y C. Dinámica de fluidos computacional. Otros conocimientos probados: Experiencia en campañas de campo y familiaridad con equipos de medida de variables hidrodinámicas y sedimentarias. Experiencia en el tratamiento de datos geofísicos (sondas multihaz) en profundidades intermedias, sistemas de posicionamiento y sensores de movimiento inerciales (6 DOF) de alta resolución espacial y temporal. Experiencia en la implementación y validación de modelos numéricos y probabilistas. Capacidad de divulgación y docente. Estancias pre y post-doctorales. Entrevista personal en su caso.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Miguel A. Losada Rodríguez.
- Sra. Asunción Baquerizo Azofra.

#### ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio específico de la Fundación Parques Nacionales-UGR titulado: Establecimiento de la Red de Seguimiento del Cambio Climático en Parques Nacionales-Parque Nacional de Sierra Nevada (Ref. 1026)

Investigador responsable: Don Regino Zamora Rodríguez.

Funciones del contratado: Supervisión de las instalaciones para seguimiento de cambio global, revisión de experimentos de campo en Sierra Nevada, revisión y seguimiento del instrumental de medida colocado en campo.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Ciencias Biológicas o Ciencias Ambientales.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.263,85 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia previa (contrato mínimo de un año de antigüedad) en trabajos técnicos y científicos de ecología aplicada en Sierra Nevada: muestreo, seguimientos a largo plazo, puesta en práctica de experimentos de campo de ecología de plantas leñosas, interacciones planta-animal y herbivoría, experiencia de trabajo en grupos de investigación reconocidos en el PAI, conocimiento del manejo de aparatos y sensores para medir variables abióticas en el campo, participación en cursos de doctorado, participación en congresos y talleres.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Regino Zamora Rodríguez.
- Sr. Jorge Castro Gutiérrez.
- Sr. José Antonio Hódar Correa.

#### ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Laboratorio para el estudio de la perspectiva de género en el teatro» (Ref. 1034)

Investigador responsable: Doña María Aurelia Martín Casares.

Funciones del contratado: Colaborar en la investigación del proyecto.

Requisitos de los candidatos: Licenciatura en Bellas Artes.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Experiencia en el ámbito de investigación de los Estudios de Género en las Artes plásticas/escénicas.
- Entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Sra. Aurelia Martín Casares.
- Sra. Alicia Ramos González.

#### ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto CTM2005-06955/TECNO «Biotransformación de alpeorjuo y su enriquecimiento con fosfatos solubles para ser utilizado como enmienda orgánica. Estudio integral y manejo de las cualidades múltiples de los microorganismos implicados» (Ref. 1035)

Investigador responsable: Don Nikolay Bojkov Vassilev.  
Funciones del contratado:

- Selección y características bioquímicas, fisiológicas y morfológicas de hongos filamentosos y white-rot solubilizadores de fosfatos de roca.

- Optimización de los parámetros de fermentación sólida y sumergida.

- Actividad de lacasa, Mn-peroxidasa, chitinasa, phosphatasas, inmovilización de células microbianas.

Requisitos de los candidatos: Doctor en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Tener el título de Doctor.

- Experiencia investigadora previa en el tratamiento de residuos agro-industriales, sistemas de fermentación sumergida y sólida, formulación de inoculantes microbianos (métodos de encapsulación de células), solubilización de fosfatos inorgánicos insolubles.

- Publicaciones en revistas internacionales relacionadas con el tema del proyecto.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Fernando Gervilla Linares.

- Sr. Nikolay Bojkov Vassilev.

#### ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Acceso y evaluación de la información científica» (Ref. 1036)

Investigador responsable: Don Félix de Moya Anegón.

Funciones del contratado: Desarrollo del sistema de información del Atlas de la Ciencia Española.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.301,02 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Experiencia en el desarrollo de sistemas similares; experiencia en el desarrollo de sistemas de explotación masiva de información científica; experiencia en programación en lenguajes: ASP, PHP, JSP, Jscript, Vbscript; experiencia con bases de datos relacionales: Access, SQL Server, Oracle 8i, experiencia con base de datos documentales, BRS, Procite, Knosys. Entornos de desarrollo...  
Miembro de la Comisión: Sr. Félix de Moya Anegón.

#### ANEXO VII

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación Junta de Andalucía, Medicina Legal y Toxicología, Referencia CVI-253 (Ref. 1037)

Investigador responsable: Doña Aurora Valenzuela Garach.

Funciones del contratado: Medidas de la expresión génica de proteínas reparativas tisulares en humanos.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Biología, o Bioquímica, o Farmacia, o Ciencias del Mar, o Ciencias Medio Ambientales.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.040,81 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración: Amplia experiencia en biología molecular: Técnica de PCR a tiempo real, RT-PCR, secuenciación, etc.

Miembro de la Comisión: Aurora Valenzuela Garach.

#### ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio de Colaboración entre la Universidad de Granada y el COI para la creación del Centro de Estudios Olímpicos de Granada (Ref. 1038)

Investigador responsable: Don Miguel Villena Ponsoda.  
Funciones del contratado:

- Coordinación del proyecto de investigación principal.

- Desarrollo de las actividades previstas en el ámbito del Centro de Estudios Olímpicos.

- Coordinación y dirección de trabajos de investigación de estudiantes y licenciados interesados en el estudio del olimpismo.

- Impulsar las relaciones institucionales con el COE y otros Organismos y empresas privadas.

Requisitos de los candidatos: Doctor.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 30 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Se valorarán conocimientos y publicaciones vinculadas al deporte y al mundo olímpico.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Miguel Villenas Ponsoda.

- Sr. Antonio Oña Sicilia.

#### ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al OMS Programa ERASMUS (Ref. 1040)

Investigador responsable: Doña María Elena Martín-Valdil Caballero.

Funciones del contratado: Asistencia a estudiantes extranjeros de la Facultad de Filosofía y Letras y atención a convenios internacionales suscritos por dicha facultad.

Requisitos de los candidatos: Ldo. Filología Inglesa.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia acreditada en puestos similares.
- Conocimiento de otros idiomas. conocimientos en procesadores de textos, bases de datos, hojas de cálculo e internet. Estudios de tercer ciclo.

Miembro de la Comisión: Sra. María Elena Martín-Vivaldil Caballero.

#### ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Equal EQUALITAS (Ref. 1041)

Investigador responsable: Don Juan Bautista Martínez Rodríguez.

Funciones del contratado: Evaluación del Proyecto EQUAL-EQUALITAS y Coordinación de la actividad formativa: Curso de Experto EQUALITAS.

Requisitos de los candidatos: Licenciado/a en Psicopedagogía.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.615 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración: Conocimiento y práctica en las actividades de evaluación cualitativa, experiencia en evaluaciones de proyectos sociales, formación pedagógica en: Diseños curriculares para población en riesgo de exclusión. Conocimiento de las políticas de empleo.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Antonio Miñán Espigares.
- Sr. José Luis Aróstegui Plaza.

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se procede a la corrección de errores en la Resolución de 14 de octubre de 2005, por la que se convoca a Concurso de Acceso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 14 de octubre de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por

la que se convoca a Concurso de Acceso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» el 3 de noviembre de 2005, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página núm. 39, Anexo I, donde dice:

Comisión suplente:

Secretario: Don José María Labeaga Azcona, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Debe decir:

Comisión suplente:

Secretario: Don José María Labeaga Azcona, Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de octubre de 2005 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación (BOJA núm. 213, de 2.11.2005).*

Detectados errores en la Resolución de 2 de octubre de 2005 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 213, de 2 de noviembre de 2005, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo XV, donde dice:

Cantidad Bruta mensual a retribuir: 784,74 (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Horas semanales: 35.

Duración: 5 meses.

Debe decir:

Cantidad Bruta mensual a retribuir: 1.038,00 (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

Horas semanales: 35.

Duración: 3,5 meses.

Granada, 8 de noviembre de 2005